

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 487
 DE PRIMAVERA, 26/05/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 897,105 OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE ARRIENDO DE VIVIENDAS ASIGNADAS A FUNCIONARIOS
 MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
 DE 2009, CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL HABITADA POR EL SEÑOR
 ALTAMIRANO(SITUACION DE EMERGENCIA) Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA
 FACTURAS N° 11197, 11201, 11203, 11204, 11200, 11198.-
 Fecha de Pago 26/05/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANUSE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE VENGAMIENTO :509

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		628,762
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	628,762	
Totales		628,762	628,762

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	628,762	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	268,343	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (92-02564-05)		897,103
Totales		897,105	897,103



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V Bueno Jefe Contabilidad



Manceb Banaid

V Bueno Tesorero